



Acción	APREHENSION Y PGO DIRECTO
Radicado	080014053011-2021-00414-00
Demandante	GIROS Y FINANZAS
Demandado	SAAMIR ELIAS NAYCIR ZAMBRANO

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, paso a su despacho el presente proceso EJECUTIVO, informándole que se encuentra anexo al expediente memorial de cesión de crédito presentado por la parte ejecutante GIROS Y FINANZAS a favor de ACCECREDITOS S. A. S.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla noviembre 17 de 2021.

El secretario

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. NOVIEMBRE DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, observa el despacho memorial "Cesión de Crédito" presentado por la parte Ejecutante GIROS Y FINANZAS, a favor de ACCECREDITOS S. A. S., a lo que el Despacho aceptará tal como fue solicitado.

Por lo anteriormente expuesto el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

RESUELVE:

- 1.-) ADMITASE** la CESION DE CREDITO, presentado por el Ejecutante GIROS Y FINANZAS.
- 2.-) RECONOZCASE** al Cesionario ACCECREDITOS S. A. S., como titular del crédito que la correspondía al Cedente, dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE
BARRANQUILLA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.113

Hoy noviembre 18 de 2021.

**FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO**